



Nº 1038 /

Casablanca,

11 MAYO 2009

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 814 de fecha 09 de abril de 2009, que llamó a Propuesta Pública para la ejecución del Proyecto "**Mejoramiento de Cancha Santa Bárbara, Casablanca**".
- 2.- Lo solicitado por la Diplad.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:



- I.- Adjudicase a **INVERSIONES IMACOR LTDA.**, Rut. 76.638.890-6, representada por don **CHRISTIAN CARLOS AYALA PEREZ**, cédula de identidad Nº 12.489.000-4, la ejecución del proyecto "**Mejoramiento de Cancha Santa Bárbara, Casablanca**", por un monto de \$ 48.888.958.- IVA Incluido, en un plazo de 53 días corridos.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III. Otórguese el contrato correspondiente.
- IV.- Impútese el cumplimiento al subtítulo 31, Ítem 02, asignación 004 : "Obras Civiles del proyecto "**Mejoramiento de Cancha Santa Bárbara, Casablanca**" del presupuesto municipal vigente.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Dir. Finanzas
Diplad
Jurídico



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca